

SRS. ASISTENTES

- D. José Borda G.
- " Antonio Xelil R.
- " Francisco Córdoba
- " Pedro Garriga S.
- " Juan Daura B.
- " Antonio Alameda
- " Manuel Pérez R.
- " José Sanahuja G.
- " Carlos Vinals G.

En Comella de Llobregat y siendo las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento, en el Salón de actos del Consistorio en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los Señores expuestos al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Ramón Gaya Boassot.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación, se acuerda:

Primero.- Proceder a la provisión en propiedad, por medio de los oportunos concursos, de las siguientes plazas vacantes de la plantilla municipal:

Una de Guardia Urbano Municipal.

Una de Celador de Obras Municipales.

Segundo.- Aprobar las Bases de los concursos a que deberán someterse los participantes.

Tercero.- Dar al expediente la tramitación legal oportuna facultándose a la Alcaldía para llevar a efecto el presente acuerdo y para que libre cuantos documentos sean necesarios en orden a la provisión que se pretende.

Acceder a la petición formulada por Don Andrés Rosa Pacheco, portero nocturno de este Ayuntamiento, para que el tiempo transcurrido por dicho funcionario desempeñando el cargo de Inspector de Arbitrios Municipales, le sea computable para los efectos de aumentos graduales quinquenales.

Publicar un Bando prohibiendo la libre circulación de rebuñal por las vías públicas, para evitar los perjuicios que en mismos causan a las fincas particulares.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Lubirach, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de veintuna mil seiscientos

ochenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos, por concepto de
Cupo compensación 2.º trimestre de mil novecientos cuarenta y
nueve.

Que visto el informe emitido por el Arquitecto (Muni-
cipal) proponiendo sea prolongada en cuatro metros la longitud
de la colectoras de la Riera, entre las calles de V. Pradera y Rius y
Jaulet que construyó el adjudicatario de la subasta de esta obra
Don Ochope Belfort Cuyó, sea aprobado el presupuesto de la citada
prolongación que asciende a pesetas dos mil cincuenta y cuatro con
ochenta y encargándose al citado contratista de la ejecución de esta
obra adicional.

Que visto el expediente de urgencia instruido para
realizar las obras de reparación y entalado del terrado del
edificio de las Casas Consistoriales y atendiendo el informe
emitido por el Arquitecto Municipal, sean ejecutadas por admi-
nistración directa, bajo el presupuesto formulado por el citado fun-
cionario de pesetas ocho mil novecientos noventa con cuarenta y
cuatro.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta
la misma a indicación de la Presidencia a las veintidós horas,
firmando la presente acta todos los asistentes juntamente con
migo el infrascrito Secretario que certifico.

Antonio Mux

Maya mant

Juan ^{Castellón}

José Baada

José Sureda

Juan Lauer

Cast

fundación